



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRÁMITE/SERVICIO:	
PERMISO PARA REALIZAR EVENTOS CON PIROTECNIA		PC/05		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
SE HACE SOLICITUD PARA QUE SE LE OTORQUE UN PERMISO Y POSTERIORMENTE SE PROCEDA A REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO O FESTIVIDADES QUE CONTENGAN PIROTECNIA					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES XL, XLIII, XLIV, XLIX, L, LV, LVI, LVIII, Y LX; 3, 4 FRACCIONES I, III; 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85; • LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1, 2, 3, 31 FRACCIÓN XXI TER Y 81. FRACCIÓN ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII, XIX DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO			
DOCUMENTOS A OBTENER:		PERMISO DE QUEMA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DÍA DEL EVENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB:		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL INTERESADO			
COSTO:		GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:		SIN APLICACIÓN
FORMA DE PAGO:		NO APLICA			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. PERMISO VIGENTE DE SEDENA 2. PERMISO DE TRANSPORTACION 3. RESPOSIVA DE EXTINTORES VIGENTE 4. SOLICITUD FIRMADA POR EL PIROTECNICO 5. POLIZA DE SEGURO VIGENTE 6. SOLICITUD DEL PIROTECNICO		1. COPIA 2. COPIA 3. COPIA 4. ORIGINAL Y COPIA 5. COPIA 6. ORIGINAL Y COPIA		LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTICULOS 1, 2 FRACCIONES XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVI, LVII Y LX, 3, 4 FRACCINES I, III, 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85 FRACCIÓN V. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN XXI TER Y 81. ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
1. PERMISO VIGENTE DE SEDENA 2. PERMISO DE TRANSPORTACION 3. RESPOSIVA DE EXTINTORES VIGENTE 4. SOLICITUD FIRMADA POR EL PIROTECNICO 5. POLIZA DE SEGURO 6. SOLICITUD DEL PIROTECNICO		1. COPIA 2. COPIA 3. COPIA 4. ORIGINAL Y COPIA 5. COPIA 6. ORIGINAL Y COPIA		LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTICULOS 1, 2 FRACCIONES XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVI, LVII Y LX, 3, 4 FRACCINES I, III, 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85 FRACCIÓN V. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN XXI TER Y 81. ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII, XIX DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2023	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					

1. PERMISO VIGENTE DE SEDENA 2. PERMISO DE TRANSPORTACION 3. RESPOSIVA DE EXTINTORES VIGENTE 4. SOLICITUD FIRMADA POR EL PIROTECNICO 5. POLIZA DE SEGURO 6. SOLICITUD DEL PIROTECNICO	1. COPIA 2. COPIA 3. COPIA 4. ORIGINAL Y COPIA 5. COPIA 6. ORIGINAL Y COPIA	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTICULOS 1, 2 FRACCIONES XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVI, LVII Y LX, 3, 4 FRACCIONES I, III, 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85 FRACCIÓN V. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN XXI TER Y 81. ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XI, XVIII Y IXI DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2023
--	--	---

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-28	NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
SI	ESCRITO DIRIGIDO AL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE FECHA, HORA, LUGAR Y UBICACIÓN DE LA QUEMA DE PIROTECNIA, POR ULTIMO DEBERA DE CONTENER NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA Y UN NUMERO DE CONTACTO ; ANEXANDO DOCUMENTACION SOLICITADA. ADEMAS DE QUE SE DEBERA DE ENTREGAR CON UNA ANTICIPACION DE 15 DIAS PARA QUE SE PUEDA AGENDAR Y PERSONAL DE ESTA COORDINACION MUNICIPAL PUEDA ACUDIR A LA VERIFICACION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENION

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
15 DÍAS HÁBILES	1 DÍA	15 DÍAS HÁBILES

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
SI	SI

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGISTRAR SU ACCESO, ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN EN RECEPCIÓN, PRESENTAR SU ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO, PARA INFORMAR DÍA Y HORARIO PARA ACUDIR POR SU RESPUESTA AFIRMATIVA O NEGATIVA	SIN APLICACIÓN	SOLO SE BRINDAN INFORMES

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
CUANDO SE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN	NO SE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SE INGRESA SOLICITUD CON MENOS DE 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA PODER SER AGENDADA.
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
SI	QUE SE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA QUEMA DE ARTEFACTOS PIROTECNICOS
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS

PIROTECNICOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE NO APLICA
 PROTECCIÓN CIVIL

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ALFREDO HERRERA SAGASTUME	CARGO:	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	ALFREDO HERRERA SAGASTUME	CARGO:	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DOMICILIO: CALLE:	AV. SOLIDARIDAD	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CULTURAS DE MEXICO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES, SABADOS DE 9:00 A 13:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	17343775	NO APLICA	gch.proteccioncivil@gmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP:	NO	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA OBTENER EL PERMISO SE DEBE DE TENER ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL?
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO, PERO SI ES RECOMENDABLE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE SIRVE REALIZAR EL TRAMITE DE PERMISO DE PIROTECNIA?
RESPUESTA:	PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL REALICE LA VERIFICACIÓN NECESARIA DEL LUGAR Y QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU REALIZACIÓN
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PORQUE SE DEBE DE REALIZAR CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN?
RESPUESTA:	POR CUESTIONES DE LOGISTICA Y DE AGENDA PARA ASISTIR A LA VERIFICACIÓN

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

NO APLICA

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:

VICTOR MANUEL ROMERO RAMOS

VISTO BUENO:

ALFREDO HERRERA SAGASTUME



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2024-09-26